



**Litueche**  
crecemos juntos

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Departamento de Educación

D.E. N°874  
20/10/2025

**DECRETO ALCALDICIO N° 1.640.-**  
**LITUECHE, 20/10/2025**

**CONSIDERANDO:**

- El Decreto Alcaldicio N°331 de fecha 23 de Marzo del 2022, que nombra como Inspector General Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez de la Comuna de Litueche.
- El Decreto Alcaldicio N°198 de fecha 01 de Marzo del 2023, que nombra como Inspector General Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez de la Comuna de Litueche.
- El Decreto Alcaldicio N°219 de fecha 01 de Marzo del 2024, que nombra como Inspector General Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez de la Comuna de Litueche.
- La Notificación de Termino de contrato de fecha 27 de Diciembre 2024, al 28 de febrero 2025.-
- El Decreto Alcaldicio N° 300 de fecha 03 de Marzo 2025, que da termino a las 44 Hrs. En el Cargo de inspector General Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez, a contar de fecha 01 de Marzo 2025.-
- Que, el Sr. José Donoso Lizana, desempeñaba un cargo de exclusiva confianza del Director del Establecimiento Educacional.
- Según lo señala el Art. 34 C de la Ley N° 19.070, en caso de cargos de confianza el Sostenedor podrá poner término a su relación laboral. En los casos en que los profesionales no hayan pertenecido a la respectiva dotación, sólo tendrán derecho a una indemnización equivalente al total de las remuneraciones devengadas el último mes, por año de servicio o fracción superior a seis meses con un máximo de seis y un mínimo de uno.
- Por lo anteriormente indicado es procedente el pago de la Indemnización al Sr. Diego Donoso Lizana.
- Lo solicitado por la CGR, en los Oficios FOLIOS E123512/2025 Y E171265/2025.

**VISTOS:**

El DFL 1-3063 / 80 del Ministerio del Interior sobre traspaso de los Establecimientos Educativos. El Decreto Alcaldicio N° 1841 de fecha 06 de Diciembre del 2024, nombra a Alcalde Titular de la Comuna de Litueche a Don Rodrigo Palominos Vidal. Decreto Alcaldicio N° 1851 de fecha 10 de Diciembre del 2024, nombra jefe suplente de la unidad de control, Sra. Romina Vargas Santander. El Decreto Alcaldicio N° 2086 09 de diciembre de 2025, que deleja funciones.

**DECRETO:**

1. Ordénese el Pago por concepto de Indemnización según lo establecido el Art. 34 C de la Ley N° 19.070, al Señor José Diego Donoso Lizana, Cedula de identidad N por proveer el Cargo de Inspector General Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez, de la Comuna de Litueche, con una Jornada de 44 Horas.
2. Gírese cheque a nombre del Sr. José Diego Donoso Lizana, Cedula de Identidad N° 16.261.325-1, por un monto de \$ 5.156.319.- (Cinco millones, ciento cincuenta y seis mil, trescientos diecinueve pesos).-
3. Notifíquese a la Sr. José Diego Donoso Lizana y a la Contraloría General de la Republica Región de O'Higgins en respuesta a los Oficios FOLIOS E123512/2025 Y E171265/2025.
4. Notifíquese a la Habilitada del Departamento de Educación, para que realice el proceso correspondiente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.**

IL. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
**Secretaría Municipal**  
*Romina Vargas Santander*  
**ROMINA VARGAS SANTANDER**  
Secretario Municipal (s)

*Rodrigo Palominos Vidal*  
**RODRIGO PALOMINOS VIDAL**  
Alcalde  
IL. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Alcalde

RPV/AQR/RVS/BSR/gve

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

